



GOBIERNO DE CHILE
INTENDENCIA REGION VALPARAISO
DEPARTAMENTO JURÍDICO

**EXPULSA DEL TERRITORIO
NACIONAL AL CIUDADANO DE
NACIONALIDAD COLOMBIANA ANDRES
BURITICA GIRALDO.**

RESOLUCION EXENTA No.4- 4269/985

VALPARAISO, 13 OCT 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 4, 15, N°4, 66, 81 y 84 inciso segundo del Decreto Ley 1094 de 1975, y en los artículos 4, 26 N°4, 100, 140, 165 y 167 inciso 2° del Decreto Supremo(I) N°597 de 1984; el Oficio Reservado N° 273 de 9 de octubre de 2009 del Sr. Gobernador Provincial de Valparaíso; Informe Policial N° 1480 de 8 de octubre de 2009 de Policía de Investigaciones de Chile, Departamento de Extranjería y Policía Internacional Valparaíso;

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano colombiano **Andrés BURITICA GIRALDO**, quién ingresó al país el 30 de septiembre de 2009 en calidad de turista, ha sido denunciado por la Gobernación Provincial de Valparaíso, y el Departamento de Extranjería y Policía Internacional de Investigaciones de Chile, Valparaíso, por infracción al artículo 70, sancionado en el artículo 100 del Reglamento de Extranjería, por desarrollar actividades remuneradas y tener antecedentes policiales negativos.

RESUELVO:

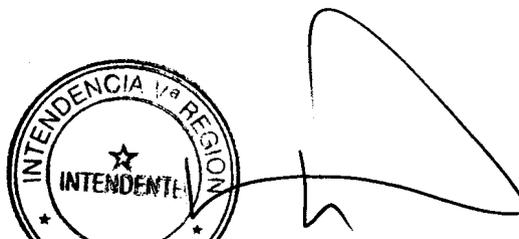
1°.- EXPÚLSASE DEL TERRITORIO NACIONAL AL CIUDADANO COLOMBIANO ANDRES BURITICA GIRALDO, cuya individualización es la siguiente:

- Nombre	Andrés BURITICA GIRALDO
- Nacionalidad	Colombiana
- Lugar y Fecha de nacimiento	Salamina, 19.JUL.1986
- Pasaporte	CC N°1056300313
- Cédula de Identidad Ext.	No tiene
- Escolaridad	Se ignora
- Profesión u oficio	Comerciante
- Estado Civil	Soltero
- Domicilio	3 Norte con 5 ^{1/2} Poniente, Dpto N° 07, Edificio Viña del Mar
- Ciudad	Viña del Mar

2°.- **CUMPLASE** la presente resolución por la Policía de Investigaciones de Chile.

3°.- **COMUNÍQUESE** al Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección Administrativa Consular y de Inmigración.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


IVAN DE LA MAZA MAILLET
INTENDENTE

IDM/VING/PUR/pur

Distribución:

- 1.- Intendencia Regional
- 2.- Gobernación Provincial de Valparaíso
- 3.- Policía de Investigaciones de Valparaíso
- 4.- Departamento de Extranjería y Migración
- 5.- Dirección de Adm. Consular y de Inmigración M. RR.EE.
- 6.- Depto. Jurídico (2)